



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
17 de mayo de 2016  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo período de sesiones**  
Temas 16, 65, 70 y 72 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo primer año**

## Cultura de paz

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los  
refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones  
humanitarias**

**Eliminación del racismo, la discriminación racial, la  
xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

**Promoción y protección de los derechos humanos**

## **Carta de fecha 16 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle sobre el Segundo Foro Mundial contra el Crimen de Genocidio, que se celebró en Ereván el 23 de abril de 2016 con el título de “Testigos vivos del genocidio”. Este Segundo Foro reunió a representantes de organizaciones internacionales, estudiosos del genocidio, parlamentarios, académicos y representantes de la sociedad civil, y se centró en la reubicación y los desplazamientos forzados anteriores al exterminio y las matanzas en masa premeditadas, actos que constituyen características comunes de los genocidios del siglo XX. El desplazamiento ha estado presente en distintos ciclos de genocidio antes y después de las matanzas en masa. La etapa posterior a los genocidios se ha caracterizado por las crisis de los refugiados y el trauma transgeneracional de las víctimas. En este contexto, es importante evaluar la evolución histórica de la protección de las víctimas de genocidio, incluidos los refugiados, en el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

El Segundo Foro Mundial contra el Crimen de Genocidio se basó en el éxito del primero, celebrado en Ereván los días 22 y 23 de abril de 2015, en el que se trataron cuestiones relativas a la búsqueda de medios para prevenir los crímenes de lesa humanidad en el derecho internacional, la eliminación de las consecuencias del genocidio, y la rendición de cuentas.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 24 de mayo de 2016.



Armenia ha contribuido incesantemente a los esfuerzos de la comunidad internacional para avanzar en la prevención del genocidio en el plano internacional. Como sabe, en marzo de 2015, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó una nueva resolución (resolución 28/34), patrocinada por Armenia, sobre la prevención del genocidio, que contiene referencias importantes a nuevos mecanismos y marcos de prevención. Por iniciativa de Armenia, en septiembre de 2015, la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución 69/323, por la que proclamó el Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen, en la que alentó a todos los Estados, organizaciones internacionales y regionales, así como a los particulares, a observar el Día Internacional a fin de crear conciencia sobre la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y su papel en la lucha y prevención del crimen de genocidio, y conmemorar y honrar a sus víctimas. Esas resoluciones y el Foro Mundial se suman a la labor constante de Armenia para promover la acción internacional consolidada contra el crimen de genocidio.

Puede consultar más detalles sobre el Foro Mundial contra el Crimen de Genocidio en su sitio web: [www.gfyerevan.am/](http://www.gfyerevan.am/).

Por la presente transmito las conclusiones en forma de Declaración y la Declaración Final y Recomendaciones (véanse los anexos) de los Foros Mundiales contra el Crimen de Genocidio, celebrados en Ereván en abril de 2015, el primero, y abril de 2016, el segundo. Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con los temas 16, 65, 70 y 72 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Zohrab Mnatsakanyan**  
Embajador  
Representante Permanente

## **Anexo I de la carta de fecha 16 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas**

**Segundo Foro Mundial contra el Crimen de Genocidio  
Ereván, 23 abril de 2016**

### **Declaración final y recomendaciones**

El Foro Mundial,

*Alaba* la iniciativa de la Asamblea Nacional y el Gobierno de la República de Armenia de acoger el Segundo Foro Mundial en Ereván el 23 de abril de 2016,

*Acoge con beneplácito* la aprobación unánime en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la resolución en que se proclamó el 9 de diciembre Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen, en la que se destaca, entre otras cosas, la necesidad de aumentar la conciencia respecto de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio,

*Rinde* un homenaje especial y expresa su agradecimiento a todos los que se erigieron en nombre de la humanidad, demostrando valor y sacrificio y salvando gran cantidad de vidas inocentes, ante las crisis humanitarias y el genocidio,

*Expresa* su profunda preocupación con respecto a la reciente expansión alarmante de atrocidades y matanzas genocidas protagonizadas por ISIS y otros grupos terroristas en el Oriente Medio y otras partes del mundo, que amenazan directamente a las minorías étnicas y religiosas y provocan crisis humanitarias generalizadas, como el mayor número de refugiados y desplazados registrado desde la Segunda Guerra Mundial,

*Reconoce* que las crisis humanitarias de esta magnitud exigen sinergia de esfuerzos y no pueden ser abordadas por cualquier Estado a título individual, y cree firmemente que la respuesta humanitaria a los problemas relacionados con el número sin precedentes de refugiados y desplazados no debe ser objeto de manipulaciones políticas,

*Reafirma* el llamamiento que se hace en la Declaración de Ereván, aprobada por el Foro Mundial contra el Crimen de Genocidio en abril de 2015, a todos los Estados para que hagan todo lo posible para fortalecer los mecanismos de prevención del genocidio,

*Exhorta* a todos los Estados, los parlamentos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y otros interesados a aunar esfuerzos en un espíritu de compromiso renovado para combatir el mal del genocidio y otros crímenes de lesa humanidad,

*Hace hincapié* en la importancia y la necesidad de enseñar la historia de la humanidad, así como las causas y consecuencias del genocidio, con miras a lograr el reconocimiento general y objetivo de los crímenes del pasado,

*Recomienda* que el próximo Foro Mundial se centre en el papel de la educación, los instrumentos, los métodos y los conocimientos como parte de nuestra responsabilidad compartida de acabar con el odio, la intolerancia y la xenofobia, y *considera* que la educación y el intercambio de conocimientos son fundamentales para erradicar el flagelo del genocidio,

*Decide* convocar la próxima reunión en abril de 2018 en la República de Armenia.

**Anexo II de la carta de fecha 16 de mayo de 2016 dirigida  
al Secretario General por el Representante Permanente de  
Armenia ante las Naciones Unidas**

**Foro Mundial Contra el Crimen de Genocidio, Declaración  
de Ereván  
23 de abril de 2015**

El Foro Mundial,

*Rindiendo* homenaje a la memoria de las víctimas inocentes del genocidio armenio, los genocidios griegos y asirios, el Holocausto, los genocidios en Rwanda, Camboya y Darfur y otros crímenes de lesa humanidad,

*Recordando* la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio,

*Preocupado* por los casos reiterados de genocidios y crímenes de lesa humanidad, a pesar de la existencia de mecanismos de prevención internacionales apropiados,

*Preocupado también* por la reciente expansión alarmante de violencia, extremismo y terrorismo en distintas regiones del mundo, que amenaza directamente a las minorías étnicas y religiosas,

*Teniendo en cuenta* la aparición y la evolución de la tipificación como delito del genocidio en el derecho internacional,

*Habiendo examinado* las cuestiones de impunidad, la rendición de cuentas individual y del Estado por el delito de genocidio, y los medios de hacer frente a sus consecuencias,

*Observando* la importancia de la lucha mundial contra el genocidio y los crímenes de lesa humanidad,

*Destacando* el papel de diversos gobiernos, parlamentos, organizaciones internacionales y la sociedad civil en la prevención del genocidio y su contribución a la promoción de los mecanismos de prevención,

- Reconoce que el genocidio es el máximo delito con consecuencias irreversibles, y exhorta a todos los Estados a que hagan todo lo posible para fortalecer los mecanismos de prevención del genocidio,
- Reafirma que los principales mecanismos de prevención del genocidio siguen siendo los existentes en el marco de las Naciones Unidas y acoge con beneplácito la aprobación de una resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 27 de marzo de 2015 titulada “Prevención del genocidio”,
- Destaca que la prevención del genocidio depende de la eficacia de la protección de los derechos humanos, la solidez de la cultura de la tolerancia y la no discriminación,

- Reconoce que la denegación, en particular por parte de los Estados, es inaceptable y subraya que la condena oportuna del genocidio y la respuesta eficaz a sus consecuencias pueden ser herramientas importantes para la prevención y la reconciliación,
  - Exhorta a la comunidad internacional, en vísperas del centenario del genocidio armenio, a que apoye los esfuerzos continuos para su reconocimiento global.
-